

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
23/10/2025
SECRETARIA

Santiago, 23 de octubre 2025

ROL 138-2025

Al Segundo Tribunal Electoral R.M.

Presente

Elizabeth Matus Calderón, Rut Nro. 8.655.491-7, Presidenta del Club Adulto Mayor Color y Arte de Cerrillos hasta el 23 de Septiembre del presente año y actual socia del mismo, con Personalidad Jurídica Nro. 279773 de 10.07.2018, Rut Nro. 65.178.125-6, vengo a presentar **impugnación al proceso de elección** de la nueva directiva de la agrupación, llevada a efecto el día 6 de Octubre del 2025, de 15:00 a 17:00 horas, en dependencias de la Casa del Dirigente, dependiente de la I. Municipalidad de Cerrillos, ubicada en calle Benito Juárez Nro. 1056 de la comuna de Cerrillos.

Lo anterior se base en los siguientes hechos:

- a) Como Presidenta del Club Adulto Mayor, no fui notificada en ningún momento del proceso eleccionario ni del cambio del Tricel, por parte de la Secretaría Municipal de Cerrillos, enterándonos el mismo día de la elección ya que fue realizada en dependencias y horario de reunión de las socias de la agrupación.
- b) No se permitió la participación ni ingreso en el proceso de elección de mi persona, ni de otras 14 personas inscritas en el Libro de Socias.
- c) Para dicho proceso, se utilizó un Libro de Socias y de Actas que supuestamente fueron extraviados en el año 2021, por la exsecretaria María Estela Arriagada, No coincidente con el registro de socias inscritas en el Libro presentado y entregado por la recurrente a ese Tribunal.
- d) Se registra en Acta de Inscripción de Candidatura personas que no registran domicilio en la comuna de Cerrillos, tales como: Florencia Urbina Lobos (Paine), Alejandro Jamett Muñoz (Paine), Brígina Piña (Rancagua), María Gajardo Chamorro (Maipú).
- e) Como Club de **Adultos Mayores**, no cumple con la edad los siguientes participantes: Isabel Gutierrez Pinto, Alejandro Jamett Muñoz y Florencia Urbina Lobos.
- f) De conformidad a las copias del Libro de Actas, entregadas por la Secretaría Municipal de Cerrillos, no constan los folios números 14,16,18 y 24.
- g) Dentro del horario de votación la recurrente, junto a otras socias no consideradas, fueron testigos de que no asistieron al proceso las siguientes personas: María Gajardo Chamorro, Estrella Vieyra Navarro, Raquel Poblete y María Estela Arriagada.

En atención a los antecedentes expuestos, solicito a Us., tener a bien, acoger la presente impugnación y dejar nulo el proceso eleccionario de directiva del Club Adulto Mayor Color y Arte de Cerrillos, ordenando un nuevo proceso eleccionario.

Es gracia.